



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 144-2025-MDT/A

El Tambo, 04 de abril de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:

VISTO:

El Proveído N° 1051-ALC/S.A. de fecha 03 de abril de 2025, suscrito por Despacho de Alcaldía; la solicitud de fecha 02 de abril de 2025, suscrita por el agente municipal de Cullpa Alta, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y que el alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo, el numeral 6 del artículo 20° de la misma Ley señala que son atribuciones del alcalde: (...) 6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de El Tambo, reconocer, valorar y estimular a las personas que aportan en el desarrollo de esta ciudad, así como valorar su participación y entrega en el trabajo articulado en el rubro de la Salud y Participación Ciudadana en situaciones que son relevantes para todos los ciudadanos también;

Que mediante solicitud de fecha 02 de abril de 2025, el agente municipal de Cullpa Alta, solicita se reconozca a la Institución folclórica moderno "Social Huasicancha", por haber participado en diversas actividades protocolares, culturales y sociales organizadas por la Municipalidad Distrital de El Tambo;

Que, al respecto, mediante Proveído N° 1051-ALC/S.A., de fecha 03 de abril de 2025, la Alcaldía dispone a la Secretaria General la emisión del acto resolutorio correspondiente;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - OTORGAR, el mérito de **RECONOCIMIENTO** a la INSTITUCIÓN FOLCLÓRICA MODERNO "SOCIAL HUASICANCHA", por su destacada participación en diversas actividades protocolares, culturales y sociales organizadas por la Municipalidad Distrital de El Tambo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, a la Gerencia Municipal, Oficina de Comunicaciones y Subgerencia de Tecnologías de Información, para su conocimiento conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Dr. Ing. Celso César Llallico Colca
ALCALDE

(064) 245575 - (064) 251925

www.munieltambo.gob.pe

Av. Mariscal Castilla N° 1920 - El Tambo, Huancayo